



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/27/2016**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas, del día 17-diecisiete de noviembre de 2016-dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en: la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4, fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10 párrafo primero, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal; Ing. Rogelio Villarreal Guevara, Representante de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración; así como representantes de las personas morales MICRO RED S.A. DE C.V., y SOPORTE EXTERNO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/27/2016, relativo a la adquisición de equipo de cómputo.

III.- A continuación, con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta recibida, el Lic. Alan Gerardo González Salinas entrega copia simple del dictamen a cada licitante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona por empresa:



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/27/2016, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

1. – MICRO RED S.A. DE C.V.

Se descalifica al participante por no cumplir en los puntos 1 inciso e) y 8 incisos a) y g) del Resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/27/2016, y en las bases de la Licitación mencionada, el punto 2.1 no presenta la garantía de los bienes donde se menciona que los licitantes deberán presentar en papel membretado, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, son nuevos y de reciente fabricación y de la más alta calidad, y estos cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de estas bases, debiendo invariablemente indicar el número de la partida o partidas a las que se refiera, en el punto 2.8 que se refiere a que el licitante deberá de presentar escrito donde manifieste que cuente con la capacidad de respuesta, para cubrir lo solicitado, e informe de su capacidad de entrega para cumplir en cantidad, calidad y tiempo con los bienes requeridos., 7.4.1 punto XIII, no cumple con la hoja membretada y firmada por la persona física o moral licitante la Cédula de Propuesta Técnica (Anexo V), conforme al ANEXO I de las Bases, debidamente llenado respecto a los campos donde se incluya invariablemente las características y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo el modelo, la marca, presentación y cualquier dato que sea necesario para describir el bien ofertado, conforme al Anexo I de las bases, y 7.5.1 al no cumplir con el punto III de la propuesta económica donde deberá cotizar el 100%-cien por ciento de las partidas descritas en el Anexo I, de las bases, a precio unitario, presentarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al modelo del Anexo II, debiendo desglosar el precio unitario, el subtotal, el IVA y el total.

2. . – SOPORTE EXTERNO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.

Se descalifica al participante por no cumplir en el puntos 8 inciso a) Resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/27/2016, y en las bases de la Licitación mencionada en el 7.4.1 punto XIII, al no cumplir con la hoja membretada y firmada por la persona física o moral licitante la Cédula de Propuesta Técnica (Anexo V), conforme al ANEXO I de las Bases, debidamente llenado respecto a los campos donde se incluya invariablemente las características y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo el modelo, la marca, presentación y cualquier dato que sea necesario para describir el bien ofertado, conforme al Anexo I de las bases, y



7.5.1 al no cumplir con el punto III de la propuesta económica donde deberá cotizar el 100%-cien por ciento de las partidas descritas en el Anexo I, de las bases, a precio unitario, presentarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al modelo del Anexo II, debiendo desglosar el precio unitario, el subtotal, el IVA y el total.

En virtud de que ambos participantes son descalificados se declara desierta la presente Licitación, lo anterior con fundamento en el **Artículo 40.** párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual a la letra dice: en caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron; y el **Artículo 74** fracción XIII, párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, el que a la letra dice: tratándose de licitaciones en las que una o varias Partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley, siempre y cuando así lo prevea la convocatoria, lo cual deberá registrarse en el expediente respectivo.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 17-diecisiete de noviembre de 2016-dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SÁNCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
DIRECTOR DE INFORMATICA DE
LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MICRO RED S.A. DE C.V.	ALIRAZA-POURSHOJAI	
SOPORTE EXTERNO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	MACARIO LUIS CHAPA TREVIÑO	